

INFO	RMACIÓN	N GENERAL								
Marqu	ie con una X e	el tipo de documento:	1 1.	ODDEN DE						
COI	NTRATO	CONVENIO		ORDEN DE ACEPTACIÓN	ı	Espacio para registro				
Núm	ero:	0111	de	201	2019					
<u>-</u>					EN LA ÓN E,					
			٤							
INFO	RMACION	N DE LA EJECUCIO	ON							
Regi	istro Presi	upuestal (artículo	42 ley	80):	N/A	de	N/A	de	N/A	
Fech	na aprobac	ción de Pólizas Ga	rantía	s:	N/A	de	N/A	de	N/A	
	na de inicio	o: sma de la fecha del	acta d	e inicio	25	de	junio	de	2019	
	ción total		uota u	0 1111010	43 meses					
Fech	na de term	inación:			31	de	diciembre	de	2022	
Prór	rogas									
		Adicional No.				Tien	npo (días calenda	rio)		
1		N/A					N/A			
2		N/A				N/A				
Fech	na de term	inación de acuerd	o con	la prórroga:	N/A	de	N/A	de	N/A	
Adic	iones									
		Adicional No.					Valor (\$)			
1		N/A			N/A					
2	2 N/A					N/A				
Valor total: N/A										
Susi	pensiones									
	Adicional No.				Tien	npo (días calenda	rio)			
1		N/A					N/A			
2	N/A						N/A			



Fecha de terminación de acuerdo con la suspensión:			N/A	de	N/A		de	N/A			
Modific	caciones										
	Cla	áusı	ıla N⁰			В	reve des	scripción de	la modifi	cació	1
1			N/A					N/A			
2			N/A					N/A			
				-	ación estipuló a cuenta para la	-			adro a cont	tinuacić	ón
Cuenta	Corriente		Ahorros		Número Cuenta	:		Banc	o:		
El interventor/supervisor deberá anexar los siguientes documentos de programación y seguimiento del anticipo Plan de inversión del anticipo / Modificación al plan de inversión Formato control de seguimiento anticipo* Conciliación bancaria											
					bancaria so	bre rendir	mientos finan	cieros			

*La legalización del anticipo debe ser en función a la programación acordada con el contratista y debe coincidir la programación con la actividad y el valor aprobado en las fechas respectivas

Anticipo inicial % (1)	0,00%	Valor anticip	alor anticipo inicial (5)					\$ -
Fecha de Desembolso del anticipo (2)	DD/MM/AAAA	Valor anticip	alor anticipo adiciones (6)					\$ -
No. De Orden de pago desembolso anticipo (3)		Valor total anticipo (7)					\$ -	
% Anticipo de adiciones (4)	0,00%	Saldo pendi	Saldo pendiente por amortizar (8)					
Balance Gen	eral				Pagos realiza	dos al contratista	/entidad	
Concepto	Valor	Concepto (16)	Orden de pago (17)	Fecha (18)	Valor total factura (19)	Valor amortización anticipo (20)	Valor neto (21)	% (22)
Valor inicial (9)	\$ -				\$ -	\$ -	\$ -	0%
Valor Adiciones (10)	\$ -				\$ -	\$ -	\$ -	0%
Valor Reducciones (11)	\$ -				\$ -	\$ -	\$ -	0%
Valor Total (12)	\$ -				\$ -	\$ -	\$ -	0%
Valor pagado (13)	\$ -				\$ -	\$ -	\$ -	0%
Valor causado que no se ha pagado (14)	\$ -				\$ -	\$ -	\$ -	0%
Valor total ejecutado (15)	\$ -				\$ -	\$ -	\$ -	0%
Valor por ejecutar (16)	\$ -				\$ -	\$ -	\$ -	0%
					\$ -	\$ -	\$ -	0%
			TOTALES		\$ -	\$ -	\$ -	0%



INSTRUCTIVO PARA DILGENCIAMIENTO DEL BALANCE FINANCIERO

- Anticipo Inicial: Registre el valor del porcentaje determinado como anticipo. Si no tiene anticipo, registre 0.00%
- Fecha de Desembolso del anticipo: Registre la fecha de desembolso del anticipo.
- No. Orden de pago de Anticipo: Registre el número de la orden de pago del anticipo.
- Anticipo de Adiciones: Registre el valor del porcentaje determinado como anticipo de las adiciones. Si no se efectuaron, registre 0.00%
- Valor del anticipo Inicial: Corresponde a la multiplicación de la casilla (1) * Casilla (9)
- Valor del anticipo adiciones: Corresponde a la multiplicación de la casilla (4) * Casilla (10)
- Valor Total anticipo: Es la sumatoria de la casilla (5) + (6) (∑ Valor anticipo inicial + Valor anticipo adiciones).
- Saldo pendiente por amortizar: Es la diferencia entre la casilla (7) Valor total anticipo De la casilla (21) Valor total amortización anticipos.
- Valor Inicial: Este es valor del contrato/convenio/orden de aceptación inicial principal sin adiciones.
- Valor Adiciones: En esta casilla se deben incluir las adiciones realizadas
- 11. Valor Reducciones: En esta casilla se deben incluir las reducciones realizadas
- 12. Valor Total: Es la suma de la casilla (9) + (10)
- 13. Valor Pagado: Es la suma de la columna de valor total de la factura (19).
- 14. Valor Causado no Pagado: Este corresponde al valor bruto (sin incluir amortizaciones) de la factura que se está radicando para pago.
- 15. Valor Total Ejecutado: Es la sumatoria de la casilla (12) + (13) (∑ Valor pagado + Valor causado no pagado).
- Valor por ejecutar diferencia entre el Valor Total y Valor Total Ejecutado.
- 17. Concepto: Corresponde a los Números de pago realizados
- 18. Orden de Pago: Registre el Número de la orden de pago.
- 19. Fecha: Registre la fecha de la Numero de orden de pago.
- Valor Total Factura: Corresponde al valor de factura
- 21. Valor Amortización anticipo: Registre el valor de amortización del anticipo para la factura, tenga en cuenta que este debe estar de acuerdo con la forma de amortización estipulada en el contrato/convenio/orden de aceptación inicial.
- 22. Valor Neto: Es la diferencia entre el valor de la factura (19) y Valor Amortización anticipo (20)
- %: Es la División entre el valor total del (11) y el valor total de la factura (19)

Cuando se trate de un convenio que estipule aportes en contrapartida, especificar la siguiente información:

Valor aporte contrapartida	N/A
Valor ejecutado contrapartida a la fecha	N/A
% de Ejecución contrapartida a la fecha	N/A

Cuando se trate de un convenio que entrega recursos para administrarlos, debe adjuntarse el "Informe de Ejecución Financiera Recursos Entregados en Administración" GF-FT-05.

RENDIMIENTOS

El contrato/convenio/orden de aceptación generó rendimientos: SI No X

debieron haber sido cotizadas, de conformidad con la ley 789 de 2002, art. 50.

Periodo de generación de rendimientos (Fecha de Inicio – Fecha de corte)	Valor de Rendimientos	Fecha de consignación de rendimientos	Anexa recibo (SI/NO)
N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A

PAGOS REALIZADOS A LOS SISTEMAS DE SALUD, RIESGOS PROFESIONALES, PENSIONES Y APORTES **PARAFISCALES** El interventor/supervisor verificó el cumplimiento por parte del CONTRATISTA/ENTIDAD de sus obligaciones frente a los aportes a los sistemas de salud, pensiones, y cuando a ello haya lugar, riesgos SI NO profesionales, aportes a la Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, y su correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que Marque con una X



EST	ESTADO DE AVANCE DEL OBJETO					
	Estado de avance de la ejecución física a la fecha (%) 50%					
	Formula: Alcance Prestación Bien o Se	rvicio = % Total Pactado Conti	ractualmente			
	*Esto debe estar acorde con el Objeto y Forma de Pago, contenido en el contrato suscrito.					
Des	cripción de la ejecución actual (De acuerdo co	n el cronograma de actividad	des):			
Nº	Obligaciones Generales del Contratista/Entidad	Estado de avance	de la obligación			
1	Suministrar al Ministerio de Educación Nacional, toda la información requerida para el desarrollo y seguimiento del Componente de Equidad - Avance en la Gratuidad. Participar en las reuniones que convoque EL	% de Avance: 50% Descripción del avance: Se todos los inscritos, inscritos estudiantes de primer cu conformidad con las instructeducación Nacional. Se remitió el oficio 1.DR.E) con destino al Ministerio de la conformación de aproba primer curso para el semestre Entrega producto Si X No Ubicación: Sistema Naciona Educación Superior- SNIES % de Avance: 50% Descripción del avance: Le participó en la jornada de so generación G citado en la Ul Pereira, durante el año 2019.	por programa, admitidos y urso en el SNIES de cciones del Ministerio de XT.205 desde la Rectoría Educación en el marco de ación de estudiantes de e A de 2020. Al de Información de la La Universidad del Tolima ocialización del proceso de niversidad Tecnológica de			
2	MINISTERIO y tengan relación con la ejecución del convenio.	Para el mismo año participo cabo en las instalaciones de Nacional. Entrega producto Si No Ubicación: N/A	ó de la reunión llevaba a el Ministerio de Educación			
3	Disponer de los medios necesarios para el mantenimiento, cuidado y custodia de la documentación objeto del presente convenio.	% de Avance: 50% Descripción del avance: Len el marco del proceso de aumento de la aprobación o sistema de información llam	e Generación E y ante el de estudiantes, diseñó un nado convenios, donde se factura del estudiante, correo electrónico del plicado y el estado actual .			
4	Utilizar la imagen de EL MINISTERIO de	% de Avance: 50%				
4	Utilizar la imagen de EL MINISTERIO de	% de Avance: 50%				



	acuerdo con los lineamientos establecidos por éste, salvo autorización expresa y escrita de las partes, ningún funcionario podrá utilizar el nombre, emblema o sello oficial de la otra para	en los procesos de notificación de Generación E, hace uso del logo oficial del programa y el logo de la
	fines publicitarios o de cualquier otra índole.	Entrega producto Si No X
		Ubicación: N/A
		% de Avance: 50%
5	Colaborar con EL MINISTERIO en el suministro y respuesta de cualquier requerimiento de los Organismos de Control del Estado Colombiano en relación con la ejecución, desarrollo o implementación del convenio eliminario del convenio del convenio eliminario eliminario del convenio eliminario del convenio eliminario del convenio eliminario	Descripción del avance: La Universidad del Tolima ha estado presta y atenta a los requerimientos del Ministerio de Educación Nacional que hasta ahora se han efectuado.
	implementación del convenio objeto del presente documento, los cuales serán atendidos por EL MINISTERIO.	Inicialmente la información solicitada corresponde al oficio firmado por el rector validando la información del A de 2020.
		Entrega producto Si No X
		Ubicación: N/A
Nº	Obligaciones Específicas del Contratista/Entidad	Estado de avance de la obligación
	Registrar en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior –SNIES el listado de los estudiantes admitidos y matriculados para primer semestre de los periodos académicos del 2019 y siguientes, teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 20434 de 2016 y la Resolución 19591 de 2017 expedidas por el Ministerio de Educación Nacional.	% de Avance: 50%
		Descripción del avance: Teniendo en cuenta la articulación del Ministerio de Educación Nacional entre el convenio de Generación E con la información reportada en el SNIES, la Universidad del Tolima determinó modificar las responsabilidades en el cargue y administración de esta información.
1		Desde el semestre B de 2019 la administración del cargue de la información del SNIES se realiza desde la Oficina de Admisiones, Registro y Control Académico, dependencia que además administra el sistema interno de convenios diseñado especialmente para administrar los estudiantes del programa de Generación E.
		Entrega producto Si X No
		Ubicación: Sistema Nacional de Información de la
		Educación Superior- SNIES
	Reportar semestralmente o cuando sea	% de Availce. 50%
2	requerido, al Ministerio de Educación Nacional, mediante oficio firmado por el representante legal, el listado de los potenciales beneficiarios junto con el monto de recursos que deben ser girados por concepto de derechos de matrícula, de acuerdo con el procedimiento establecido por	Descripción del avance: El reporte del listado de potenciales beneficiaros ya no se realiza en razón a que por directriz del Ministerio de Educación los reportes de información se realizan a través del SNIES.
	el Ministerio de Educación para tal fin.	Entrega producto Si No X
	_ '	Ubicación: N/A
	·	
3	Velar por la veracidad y oportunidad de la	% de Avance: 50%



	entrega de información al Ministerio de Educación en función a la validación de los beneficiarios del componente de Equidad y la determinación de los valores de matrícula.	Descripción del avance: Con el propósito de velar por garantizar la veracidad y exactitud de la información reportada, se hace uso del sistema de información de convenios, quien es el encargado de liquidar y asignar el beneficio de acuerdo con los parámetros actuales los cuales establecen que cubre el 100% del valor matrícula, pero no puede ser aplicado a otros conceptos como derechos complementarios e internet que cobra la Universidad del Tolima. Adicionalmente, se tienen en cuenta los descuentos
		electorales, por hermanos entre otros previo al reporte de la información.
		Entrega producto Si X No
		Ubicación: Sistema Nacional de Información de la
		Educación Superior- SNIES
		% de Avance: 50%
4	Validar la vinculación de los beneficiarios en los periodos académicos subsiguientes al primer periodo académico en el sistema de información que para tal fin disponga el Ministerio de Educación.	Descripción del avance: De manera semestral se valida que el estudiante antiguo tenga vínculo con la Universidad del Tolima para poder aplicar el beneficio en su recibo de pago, validando así la liquidación y mantenimiento de los estudiantes en el convenio.
		Entrega producto Si X No
		Ubicación: Sistema Nacional de Información de la
		Educación Superior- SNIES
		% de Avance: 50%
5	Excluir del reporte a aquellos estudiantes frente a los cuales el rubro de matrícula se esté subsidiando por otros fondo o recursos distintos de carácter municipal, distrital, departamental o nacional.	Descripción del avance: El proceso de liquidación que se diseñó al interior de la Universidad comprende inicialmente liquidar de manera regular al estudiante, aplicar descuento por votación, por hermanos, becas, etc, posteriormente se aplica el descuento del ente departamental y finalmente es aplicado el convenio de Generación E.
		Con lo anterior, se garantiza que no sea aplicado por generación E beneficios que el estudiante ya tenga por entes de otros fondos.
		Entrega producto Si No X
		Ubicación: N/A
6	Designar un enlace con disponibilidad de tiempo que se encargue de interactuar constantemente con el Ministerio de Educación y quien facilitará el cumplimiento oportuno y adecuado de las actividades derivadas de la implementación y seguimiento del componente de Equidad.	% de Avance: 50% Descripción del avance: La persona designada para el proceso es el Ing Esteban Mauricio Lara, actual director de la Oficina de Admisiones, Registro y Control Académico quien ha liderado el proceso desde el inicio del convenio.
	·	Entrega producto Si No X



		Ubicación: N/A
		% de Avance: 50%
		Descripción del avance: La Universidad del Tolima ha emprendido acciones tendientes a la retención y permanencia de los estudiantes tanto del programa de Generación E como de toda su población, es por esto que realiza diferentes estrategias entre las que se encuentran:
7	Brindar acompañamiento académico y de bienestar a los estudiantes beneficiarios con el objetivo de alcanzar la culminación exitosa del proceso de formación (estrategias para la promoción de la permanencia y graduación estudiantil), dentro de las políticas de la IES	 Residencias estudiantiles para varones. Apoyos de sostenimiento para residencias femeninas. Monitorias académicas y administrativas. Programa de restaurante con cupo para 1.000 almuerzos diarios. Durante la medida de aislamiento preventivo ha realizado acciones correspondientes entre las cuales se encuentran: Aumento en las monitorias. Entrega de dispositivos móviles TABLET para la conectividad de estudiantes. Asignación y entrega de SIM CARD para conectividad a internet. Entrega producto Si No X Ubicación: N/A
8	Suministrar a EL MINISTERIO la información requerida para el desarrollo y seguimiento del componente de Equidad, Avance en la gratuidad y para el seguimiento al progreso académico de los estudiantes, bajo los procedimientos, fechas y mecanismos determinados por EL MINISTERIO y dentro de la capacidad instalada de la IES	% de Avance: 50% Descripción del avance: La Universidad del Tolima ha estado atenta a la información que requiera el Ministerio de Educación Nacional para el normal funcionamiento del programa de Generación E en su componente equidad, aclarando que la mayor cantidad de información ahora se publica en el SNIES en los términos remitidos por el Ministerio con los cortes establecidos. Entrega producto Si X No Ubicación: Sistema Nacional de Información de la
9	Coadyuvar en el proceso de convocatoria de los aspirantes y beneficiarios del componente de Equidad, de acuerdo con las actividades requeridas para la implementación y seguimiento.	## March Mar



		que dicho requerimiento es eliminado, por lo tanto, solo es requerida la Información que la Universidad del Tolima registra en el SNIES.
		Entrega producto Si No X Ubicación: N/A
10	Reportar al Ministerio de Educación Nacional las irregularidades que identifiquen, relacionadas con la posible falsedad de información por parte del beneficiario.	evidenciado ninguna irregularidad con los estudiantes,
		Ubicación: N/A

Nº	Obligaciones del Ministerio	Estado de cumplimiento de la obligación
1	Tramitar la información con otras entidades del Estado, para la validación del cumplimiento de requisitos de los potenciales beneficiarios del Componente de Equidad, e informar de los resultados a la UNIVERSIDAD DEL TOLIMA.	Departamento Nacional de Planeación – DNP, el Ministerio del Interior y la Unidad para la Atención y
2	Determinar los beneficiarios del componente de Equidad de la UNIVERSIDAD DEL TOLIMA, de acuerdo con los procedimientos establecidos para tal fin y que se encuentran detallados en el ciclo operativo del componente de Equidad, teniendo como base la información reportada por las IES en el SNIES según los tiempos establecidos en la Resolución 19591 de 2017.	Descripción del cumplimiento: El Ministerio de Educación Nacional ha determinado los beneficiarios del componente de Equidad que cursan sus estudios en la LINIVERSIDAD DEL TOLIMA los guales a la
3	Determinar el valor del giro de matrícula por cada beneficiario de acuerdo con la información validada por la UNIVERSIDAD DEL TOLIMA y las posibilidades financieras del Ministerio de Educación Nacional.	del giro de matrícula, para los estudiantes aprobados por la Junta Administradora a la fecha del presente



		Descripción del cumplimiento: El Ministerio de Educación Nacional ha asesorado tanto a los estudiantes como a los funcionarios de la UNIVERSIDAD DEL TOLIMA en los diversos temas relacionados con el componente de Equidad.
4	Brindar asesoría tanto a los estudiantes como a los funcionarios de la UNIVERSIDAD DEL TOLIMA en el marco del componente de Equidad.	El Ministerio de Educación Nacional cuenta con un equipo para el programa Generación E que realiza acompañamiento a la universidad en el proceso e implementación del programa, así mismo resuelve las inquietudes de la institución.
		Adicionalmente cuenta con profesionales para la atención de las inquietudes y requerimientos realizadas por los estudiantes y las Institución de Educación Superior a través del centro de Atención al Ciudadano.
5	Garantizar el intercambio y confidencialidad de la información de los beneficiarios del Programa Generación E – Componente de Equidad con la UNIVERSIDAD DEL TOLIMA.	Descripción del cumplimiento: La información reportada por la Institución tanto en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior-SNIES, como a la Subdirección de Apoyo a la Gestión de las IES por otros medios, se mantiene por parte del Ministerio de Educación Nacional bajo confidencialidad.
6	Aprobar el giro de los recursos que desembolsará el ICETEX, una vez cada semestre, que corresponden a los valores de matrícula, luego de la aprobación de los beneficiarios y la aceptación del beneficio por parte de estos.	Descripción del cumplimiento: El Ministerio de Educación Nacional, ha aprobado los giros correspondientes a los beneficiarios aprobados por la Junta Administradora de acuerdo con los parámetros establecidos en el reglamento Operativo y que el ICETEX ha realizado a la Institución para el pago de matrículas de los jóvenes que hacen parte del componente de Equidad.
7	Designar al supervisor del convenio.	Descripción del cumplimiento: El supervisor designado por el Ministerio de Educación Nacional es el Subdirector de Apoyo a la Gestión de las IES o quién haga sus veces.
8	Presentar a través del supervisor, los requerimientos necesarios para el cumplimiento del Convenio.	Descripción del cumplimiento: Se han remitido comunicaciones respecto al ciclo operativo, cronogramas de cargues en SNIES y juntas administradoras, reglamento operativo de las convocatorias, requerimiento sobre las actividades de permanencia y bienestar y cumplimiento de compromisos.
9	Todas las demás que resulten necesarias e indispensables para el cabal cumplimiento de los fines del convenio.	Descripción del cumplimiento: El Ministerio de Educación Nacional ha realizado todas las acciones necesarias para llevar a cabo el presente convenio.

ACCIONES CORRECTIVAS TOMADAS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO (Diligencie un bloque por cada problema identificado)



Nº	Problema identificado que afecta la ejecución	Justificación	Acciones a implementar o implementadas para solucionar los problemas identificados
1	N/A	N/A	N/A
2	N/A	N/A	N/A
3	N/A	N/A	N/A

Nota: Si el problema identificado podría generar un posible incumplimiento contractual se deberá realizar la solicitud a la Subdirección de Contratación de iniciar el Procedimiento sancionatorio y/o declaración siniestro contractual – CN-PR-27 diligenciando el Formato - Solicitud de citación audiencia proceso sancionatorio y/o declaración siniestro contractual CN-FT-53.

OBSERVACIONES				
1				
2				
3				

Nota: en este apartado se pueden incluir otras consideraciones que consideren pertinentes.

Este informe corresponde al periodo comprendido entre 25/06/2019 al 07/02/2021. Para constancia de lo anterior, se firma la presente certificación a los 07 días del mes de febrero de 2021.

ANEXOS	OBSERVACIÓN AL ANEXO	✓
Soporte de pagos de Salud y Pensión	Personas Naturales	
Certificación de pago de aportes de parafiscales, expedido por contador público o representante legal	Persona Jurídica	
Informe de Ejecución Financiera Recursos	Cuando se trate de un convenio que entrega	
Entregados en Administración	recursos para administrarlos	

INTERVENTOR/SUPERVISOR

Nombre MIGUEL LEONARDO CALDERÓN M Cargo: Subdirector Fecha: 07 febrero de 2021

Original: Carpeta de contrato. 1ra. Copia: Interventor/Supervisor